

**Sueldos Nominales del Escalafón
III - Semitécnico**

Cifras en Pesos Uruguayos a valores 01/01/2017

| ESC. | GRADO | CARGOS | Sueldo 30 Horas | Sueldo con Compensaciones 01/01/2017 ⁽¹⁾ |
|------|-------|--------------------------------|-----------------|---|
| III | 14 | Director de Departamento PO | 24.694 | 64.981 |
| III | 13 | Técnico en Administración | 22.692 | 47.499 |
| III | 13 | Analista Químico Especializado | 22.692 | 47.499 |

Notas:

(1) Los sueldos de esta columna incluyen todos los regímenes de compensación correspondientes al escalafón: la Prima por Asiduidad en su máximo de 10%, Viático por Alimentación, Prima por Rendimiento en su máximo del 15%, Art. 647 Ley N° 18.719 lit. C, Permanencia a la Orden al cargo cuando corresponda, así como el incremento previsto en el Art. 3 de la Ley N° 19.310.

En esta escala no están incluidas retribuciones complementarias personales de cada funcionario como por ejemplo: Horas Extras, Permanencia a la Orden y la Compensación del 30% que corresponde únicamente a los funcionarios que desempeñan tareas en el Laboratorio de Toxicología y en la Morgue Judicial del Instituto Técnico Forense (Art. 472 Ley N° 16.736).